

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

"1983 - 2023 40 Años de Democracia"

R-DNAT-2023-1158

SALTA, 22 de agosto de 2023.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.579/2023

VISTO:

La resolución R-N° 1463-2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Salta y la Administración de Parques Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto general del convenio es mancomunar esfuerzos para la promoción, coordinación y ejecución conjunta de proyectos de investigación científico-técnica en áreas de mutuo interés, en el perfeccionamiento de recursos humanos y en el intercambio de información de utilidad para las instituciones firmantes;

Que a fojas 1 obra nota elevación de la Sra. Secretaria de Articulación Institucional de la Facultad, M.Sc. Ana Liliana Zelarayán, donde informa sobre las actividades llevadas a cabo por estudiantes de ésta Facultad en la Delegación Regional NOA de la Administración de Parques Nacionales, durante el período 2022;

Que dichas actividades forman parte del Programa de Voluntariado de la Dirección Regional Noroeste (DRNOA), realizado durante los meses de junio a diciembre de 2022;

Que la actividad se encuadra en el punto 5. del Marco de Cooperación, que a la letra dice:

"Otras acciones que se acuerden en acuerdo específicos al presente convenio en base al objetivo antes señalado"

Que, asimismo, a fojas 7 obra el detalle de los estudiantes que realizaron la tarea de voluntariado, junto con sus respectivos tutores;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER por acreditada la actividad llevada a cabo por los siguientes estudiantes de ésta Facultad, durante el período 2022, entre los meses de Junio a Diciembre, en el Programa de Voluntariado de la Dirección General Noroeste (DRNOA) de la Administración de Parques Nacionales, de acuerdo al siguiente detalle, a saber:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

"1983 - 2023 40 Años de Democracia"

R-DNAT-2023-1158

SALTA, 22 de agosto de 2023.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.579/2023

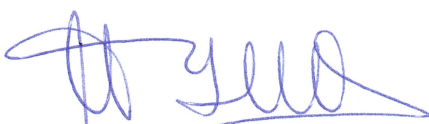
Apellido y Nombre	Carrera	Tutor	Area APN
MAÑAS, María Jesus LU 411846 DNI 37190377	Ing. Rec. Nat. Med Ambiente Plan 2006	Ing. Leonidas Lizárraga	Conservación – Sistema de Información Geográfica (SIB - APN)
WAYAR LOPEZ, Lorena del Milagro LU 414601 DNI 39215419			
DIAZ GIMENEZ, Pamela Yesica LU 417089 DNI 42896766	Licenciatura en Ciencias Biologicas Plan 2013	Lic. Ana Laura Sureda	Conservación – Base de Datos del Sistema de Información de Biodiversidad (SIB APN)
OCARANZA DI BATTISTA, Sofia LU 415405 DNI 39895982			


ARTICULO 2°.- TENER por aprobado el informe que sobre la actividad rola de fojas 7 a 9 de los presentes actuados.

ARTICULO 3°.- DEJAR debidamente establecido que la actividad se encuadra en el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Salta y la Administración de Parques Nacionales aprobado por resolución R-N° 1463-2021, de fecha 18 de noviembre de 2021.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a Secretaría de Articulación Institucional de la Facultad y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll


Dra. Norma Rebeca Acosta
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales